

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., trece (13) de julio de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ejecutivo de SCOTIABANK COLPATRIA S.A. contra JAIRO ENRIQUE ROMERO AGUILERA. Rad. 110014003020-**2021-00160-00**

PREVIO a aceptar la cesión del crédito de SCOTIABANK COLPATRIA S.A., a PATRIMONIO AUTÓNOMO FAFP CANREF, alléguese copia del documento mediante el cual se constituyó el PATRIMONIO AUTÓNOMO FAFP CANREF.

NOTIFÍQUESE

Firma electrónica
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRONICO Nro.094 Hoy 14 de julio de 2022
a la hora de las 8:00 a.m.*

*La secretaria
DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ*

Firmado Por:

Gloria Ines Ospina Marmolejo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 020 Oral

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb9baf7e809af6af8ae1790bd992ed88029c3486ba5a64a5c06115ed45711224**

Documento generado en 14/07/2022 06:17:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>